



Compromiso de la Dirección de KNAUF GmbH sucursal en España

La Dirección de KNAUF GmbH sucursal en España, tomando como pilares los valores y principios de nuestra compañía,

DECLARA

Su firme compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, afianzando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción profesional, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la ordenación del tiempo de trabajo, la conciliación y el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación, la salud laboral, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los términos que establece el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta la *situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo*".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación del Plan de Igualdad que contribuya a la consecución de mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la entidad y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no solo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad, según RDL 6/2019.

Madrid, a 22 de febrero de 2021

Alberto De Luca
Director Gerente

Thomas Stiefvater
Dir. Fábrica Guixers

Olaf Johannsmann
Dir. Fábrica Escúzar

Rosa Díaz
Supply Chain Manager

Pablo Maroto
Dir. Marketing y Técnico

Antonio Manso
Dir. Comercial

José Miguel Guío
Director Financiero

Daniel Orta
Dir. Recursos Humanos

